

XXIV REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR/RAADDHH

REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se realizó en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en fecha 07 de noviembre de 2013, la Reunión de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la presencia de las Delegaciones de Venezuela, Brasil y Chile, así como representantes de organizaciones sociales.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Decisión CMC N° 04/93 "Participación en las Reuniones" y el Artículo 2 de la Resolución GMC N° 26/01 "Actas y Documentos del MERCOSUR", el Acta y sus Anexos quedan ad referendum de la República del Paraguay, de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay.

La lista de participantes consta en el **ANEXO I** de la presente acta.

La Agenda de Trabajo aprobada se encuentra en el **ANEXO II** de la presente acta.

Las presentaciones de las Delegaciones se encuentran en el **ANEXO III** de la presente acta.

Los temas tratados fueron los siguientes:



1. Lectura y aprobación de agenda.

Se procedió a dar lectura de la agenda de la reunión, la cual fue aprobada con el voto unánime de las delegaciones presentes.

2. Presentación de la República Bolivariana de Venezuela sobre avances y desafíos en materia de protección de las personas con Discapacidad.

La delegación de Venezuela, en palabras del Abg. Alejandro Zamora, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y Presidente de la Fundación Misión José Gregorio Hernández, realizó una detallada exposición relativa a los avances y desafíos en materia de protección de las Personas con Discapacidad, que se han venido desarrollando desde el año 1999 hasta la fecha.

La presentación consta en el ANEXO III

3. Intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de discapacidad.

Las delegaciones presentes manifestaron y dieron a conocer las distintas experiencias y políticas desarrolladas en sus países, así como la necesidad de revisar esas experiencias de modo de hacerlas prácticas en esos Estados, entre los que resaltan la accesibilidad, las adecuaciones propias de los programas de vivienda de los Estados donde la República Federativa de Brasil mostro su experiencia y adelantos en el área, la experiencia del programa de estudio psico-genético clínico desarrollado por la Misión José Gregorio Hernández desarrollado en Venezuela, entre otros.



4. Seminario sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad en los países de MERCOSUR.

La Delegación de Brasil reitera la propuesta de llevar a cabo un seminario sobre prácticas del Poder Judicial Brasileño para la Persona con Discapacidad, esto en colaboración con Uruguay, propuesta manifestada en la Reunión N° 01/13 de la RAADDHH llevada a cabo en Montevideo, para el año 2014. Dicho seminario es una iniciativa impulsada por varias instituciones públicas de Brasil.

Se evaluará la posibilidad de que Brasil extienda invitaciones a las autoridades de los entes rectores en materia de discapacidad de los países miembros y asociados del MERCOSUR para su participación en dicho Seminario.

Igualmente, la delegación chilena manifestó su disposición a compartir la información relativa al Seminario sobre Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad realizado en la ciudad de Concepción, República de Chile.

5. Identificación de Proyectos sobre Discapacidad que podrían ser financiados por el FOCEM.

La delegación de Venezuela propuso la futura presentación de dos proyectos los cuales están en desarrollo, el primero relativo a la creación de una empresa (ya sea con participación multinacional, binacional o simplemente nacional) para la fabricación de ayudas técnicas (órtesis, prótesis, sillas de ruedas, entre otros) y el segundo relativo a la construcción de Centros Integrales Humanistas para la atención a las Personas con Discapacidad y a la familia.

Una vez discutido el punto, las Delegaciones presentes de los Estados Partes y Asociados acuerdan que, previa revisión de la normativa que regula el



funcionamiento de Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y habida cuenta de la escasa asistencia de las representaciones de los demás países miembros y asociados del MERCOSUR, posponer para la XXV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR/RAADDHH, la presentación de propuestas concretas para ser financiadas por el FOCEM.

Igualmente, las Delegaciones presentes de los Estados Partes y Asociados acuerdan identificar las fortalezas y debilidades de sus respectivos países en materia de Discapacidad para desarrollar los proyectos a ser financiados por el FOCEM en las áreas que sean más necesarias para cada país, así como para intercambiar información y experiencias en las áreas en las cuales tengan fortalezas.

6. Propuestas para transversalizar el tema de la Discapacidad en las demás Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo.

La delegación de Venezuela presentó un informe denominado Transversalización de la Discapacidad en las Comisiones Permanentes del MERCOSUR, el cual consta en el **ANEXO III**.

Se acuerda que sean tomadas en cuenta las propuestas establecidas por las Delegaciones de Venezuela, Brasil y Chile, estas son:

1. La promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
2. La prevención de la discapacidad.
3. La protección y atención de las personas con discapacidad, desde diversos enfoques entre los que se destacan la educación, trabajo, transporte, vivienda, salud, cultura y deporte.



Entendiendo que la discapacidad es una condición que no escapa de estar presente en grupos sociales tales como niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas, personas sexo diversas, adultos y adultas mayores y grupos vulnerables.

7. Proposición del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Se propone que dentro del plan de trabajo de la Comisión que se instala en esta XXIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, el intercambio de información relativa a la materia de atención, protección, prevención de la discapacidad, así como el intercambio de información útil y políticas públicas que se desarrollan en cada uno de los países miembros y asociados, con la intención de hacer aportes concretos en próximas reuniones.

Hacer uso de los mecanismos electrónicos y cibernéticos para el intercambio de información en aras de facilitar dicho intercambio y mantener un dialogo constante en el ámbito de avances en materia de discapacidad.

Las delegaciones acuerdan proponer un dialogo en la XXV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillería del MERCOSUR y Estados Asociados, a fin de viabilizar la creación de un instrumento de normalización de los criterios para la calificación de las personas con discapacidad en base a la realidad de la región que pudiera sustituir al Clasificador Internacional de la Discapacidad, la Salud y el Funcionamiento.





Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores



8. Informe de avances de la base de datos legislativa e información de interés y su incorporación a la página web de la RAADDHH.

Las delegaciones presentes acuerdan crear mecanismos para la permanente comunicación entre las instituciones rectoras en materia de discapacidad de cada país miembro del MERCOSUR y sus asociados. Esto incluye la base de datos de contactos de las instituciones y sus autoridades, así como los avances en los programas de atención, prevención y otras políticas públicas e instrumentos jurídicos desarrollados por los Estados Miembros y Asociados.

Las delegaciones se comprometen a suministrar dicha información al Estado Parte en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore para que este en colaboración con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos la publique en la página web de la RAADDHH.

Las delegaciones presentes exhortan a la Secretaría del MERCOSUR hacer lo conducente a fin de mantener actualizada la página web de la RAADDHH.

Por la Delegación de La República Bolivariana de Venezuela

[Handwritten signature]
Dr. Alejandro Zamora Mata

Por la Delegación de la República Federativa del Brasil.

[Handwritten signature]
Dr. Danilo Vergani Machado